

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS
GRUPO COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 382

Manizales Caldas, 23 de noviembre de 2024

La profesional Especializada del grupo de cobro Administrativo Coactivo, de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional**, modificado por el **artículo 58 del Decreto 19 de 2012**, se permite **NOTIFICAR POR AVISO** el AUTO No. 344 del 3 de Septiembre de 2024 por medio del cual se da por terminado el proceso de jurisdicción coactiva por pago total de la deuda, en contra del (la) señor (a) **DIANA MARIA LOPEZ LARA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 30235027 dentro del respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio adelantado en la **FISCALIZACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO**, el cual no pudo ser notificado de manera personal siendo devuelto por correo certificado a la Unidad de Rentas Departamentales.

La parte resolutive de dicho acto administrativo se precisó en los siguientes términos;

RESUELVE

PRIMERO: Dar por **TERMINADO** el proceso administrativo de cobro coactivo adelantando en contra del (la) señor (a) **DIANA MARIA LOPEZ LARA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 30235027 por concepto de la sanción impuesta a través de **Resolución No.7461-7 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016**.

SEGUNDO: Ordenar el **ARCHIVO** del Proceso bajo Radicado N° 0676-2018 una vez se encuentre en firme la presente providencia.

TERCERO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares de embargo decretadas, si la hubiere.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESSICA LORENA ORJUELA ACOSTA

Profesional Especializada
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactivo

Revisó: Ediver Ossa Duque
Profesional Universitario Grado 03

Proyectó y elaboró: Andrés Mauricio Camayo Villegas
Abogado - Contratista